

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7268** *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de Incoaciones de Expedientes Sancionadores. Expediente IC/2231/2012 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992 de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25 % de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada.

Los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos durante el mismo plazo de 15 días por los titulares acreditados en la dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicada y en el mismo horario.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Número de expediente: IC/2231/2012. Sancionado: "Mónica Gómez Benítez.". CIF: 02899788V. Precepto infringido: Artículo 140.20. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 3.301 Euros.

Número de expediente: IC/2235/2012. Sancionado: "Mónica Gómez Benítez.". CIF: 02899788V. Precepto infringido: Artículo 140.20. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 3.301 Euros.

Número de expediente: IC/2255/2012. Sancionado: "Mónica Gómez Benítez.". CIF: 02899788V. Precepto infringido: Artículo 142.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Exceso en tiempos de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 301 Euros.

Número de expediente: IC/2402/2012. Sancionado: "V. Daroca Medrano. ".

CIF: 16487686K. Precepto infringido: Artículo 140.20, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso semanal. Cuantía de la sanción: 3.301 Euros."

Madrid, 19 de febrero de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A130009243-1